



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-915108993-N31-2012 (IC3P-012-2012), REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO Y CIENTÍFICO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 18:00 horas del día viernes diecinueve (19) de octubre de dos mil doce, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 13, 14, 15, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IA-915108993-N31-2012 (IC3P-012-2012)**.

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
- 3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
- 4.- Evaluación de las proposiciones.
- 5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
- 6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, **NO SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE NINGÚN OFERENTE.**

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



FALLO





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

El Comité, así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IA-915108993-N31-2012 (IC3P-012-2012)**, se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación y demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de la proposición presentada por el oferente participante que servirá de base para la emisión del fallo siendo la siguiente:

- I. El licitante denominado **SAYALAB MÉXICO S.A. DE C.V.** , presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	
ANEXO CINCO ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL ANEXO UNO .	SI	
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE	NO	
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	
ACTA CONSTITUTIVA O ACTA DE NACIMIENTO	SI	
ALTA ANTE LA SHCP	NO	
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	
ESTADOS FINANCIEROS (AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR Y PARCIAL DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2012).	SI	
CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	
PODER NOTARIAL	SI	
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (2011 PARA PERSONAS FÍSICAS Y PARA PERSONAS MORALES)	SI	
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO O SEPTIEMBRE DE 2012).	SI	
OFERTA TÉCNICA	SI	
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	SI	
OFERTA ECONÓMICA.	SI	
CARTA SEÑALANDO DE MANERA INDUBITABLE EL NÚMERO DE NORMA QUE CORRESPONDE AL BIEN A OFERTAR.	SI	
CARTA QUE ACREDITE QUE SE CUMPLE CON LA NORMA DE CALIDAD CORRESPONDIENTE	SI	
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V. se advierte que cotiza **NUEVE (09) PARTIDAS**, los cuales son: **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** incumpliendo con lo siguiente:

- Con la Partida **3**, toda vez que oferta una cámara de electroforesis con dimensiones de 10 x 15 cm, cuando lo solicitado en el Anexo Técnico es una cámara de electroforesis con dimensiones de 14 x 16 cm, lo que **SÍ** afecta la solvencia de su propuesta

De lo anterior, se determina que únicamente las partidas **1, 2, 4, 6, 7, 8, 9 y 10** cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico de las bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes en la presente licitación.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende lo siguiente:

SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
1	NO ACEPTABLE	2	NO ACEPTABLE	4	ACEPTABLE
6	NO ACEPTABLE	7	NO ACEPTABLE	8	ACEPTABLE
9	NO ACEPTABLE	10	ACEPTABLE		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES				3	TRES
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				5	CINCO
TOTAL DE PARTIDAS				8	OCHO

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor, dio a conocer el Fallo de adjudicación.

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de la proposición presentada por el licitante participante en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los concursos a los proveedores cuyas propuestas reúnan las condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplan con lo solicitado.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la Dra. en C. Laura Elena del Moral Barrera, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **diecinueve (19) de octubre** del año en curso; en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 15 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas a favor del siguiente oferente:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDA	TOTAL DE PARTIDAS
SAYALAB MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 49,480.00	4, 8 y 10	TRES (03)
TOTAL GENERAL	ANTES DE IVA \$ 49,480.00		TRES (03)
	IVA INCLUIDO \$ 57,396.80		

Con referencia a la partida identificada como **5** se declara **DESIERTA**, en virtud de que no fue cotizada dando un total de UNA (01) partida.

Respecto de las partidas **1, 2, 6, 7 y 9** se declaran **DESIERTAS** en virtud de rebasar el techo presupuestal, dando un total de CINCO (05) partidas.

Finalmente la partida **3** se declara **DESIERTA** en virtud de no cumplir técnicamente, dando un total de UNA (01) partidas.

Los contratos estarán a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00** horas del día **lunes veintidós (22 y martes veintitrés (23) de octubre de 2012**.

El servidor universitario que entregue los contratos pedidos para firma de los proveedores adjudicados, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra vicios ocultos** dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado**, haciendo el





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

señalamiento de que se deberá entregar garantías por cada contrato pedido que se suscriba.

SEGUNDO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que el proveedor adjudicado deberá ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las bases del presente concurso.

TERCERO.- En cuanto hace a las partidas identificadas como 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 9 toda vez que han sido declaradas DESIERTAS, instrumentense los mecanismos necesarios a efecto de programar el procedimiento adquisitivo a que haya lugar.

CUARTO.- Notifíquese a las Áreas Requirientes para los efectos conducentes.

QUINTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

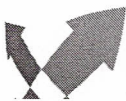
POR LAS ÁREAS REQUIRENTES EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUERENTE	FUNCIÓN
C.P CARLOS MARISCAL TOURLAY	FACULTAD DE MEDICINA	EN REPRESENTACIÓN
L.A. MARTIN LUIS GARZA BECERRIL	FACULTAD DE QUÍMICA	EN REPRESENTACIÓN
LIC. EN T. GUSTAVO GONZÁLEZ SERRANO	FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA	EN REPRESENTACIÓN
CP. ERNESTO CALZADA URIBE	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. AUGUSTO COYOLI LÓPEZ	FACULTAD DE INGENIERÍA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. ROCÍO DEL CARMEN BARRAZA VENCES	ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTAMEN.	
P. EN D. MARIANNA ALVARADO GONZÁLEZ	AUXILIAR	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO Y DE CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTAMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, la Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 18:30 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal.- - - - -





Versión vigente No.

01

Fecha:

14/10/09

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

DR. EN C. JAIME NICOLÁS JARAMILLO PANIAGUA
PRESIDENTE

DRA. EN C. LAURA ELENA DEL MORAL BARRERA
SECRETARIA

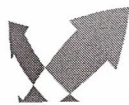
P. EN D. LAURA SÁNCHEZ GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

L. EN D. VANESSA JAZMÍN GALICIA GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL ABOGADO GENERAL

C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE
PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR
DE RECURSOS FINANCIEROS



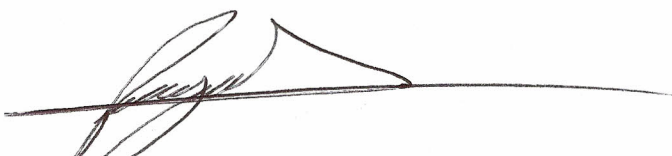


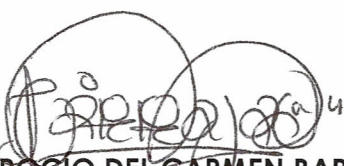
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones

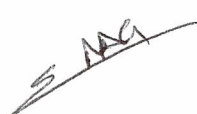
Fecha: 15/07/09

Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------


L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS


L.A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DE ÁREA DE RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS


L. EN D. ROCIO DEL CARMEN BARRAZA VENCES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE
PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE ADQUISICIONES


P. EN D. MARIANNA ALVARADO GONZÁLEZ
RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO IC3P-012-2012
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES




FALLO

